

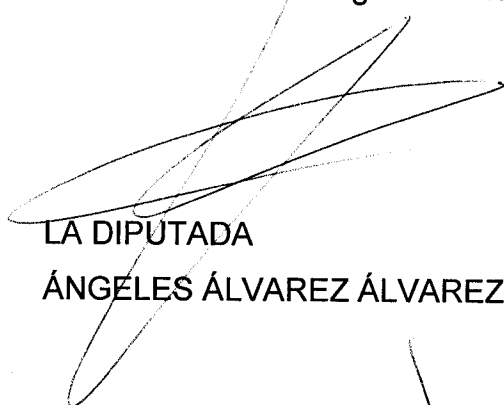
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El apartado cuatro del artículo único de la L.O. 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica ha modificado el art. 520 LECRIM en este tema reconociendo una batería de derechos de todo acusado.

¿En cuántos idiomas está disponible esa declaración de derechos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 6 de noviembre de 2017



LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
3/cct/J/54